Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 344-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 15 de octubre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA REUNION – DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 15 de octubre de 2025, ha sancionado la RESOLUCION Nº 49 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 49

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante expresa su preocupación por la reducción del Fondo Compensador de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y que afecta a los establecimientos educativos del Distrito.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro